INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL, SOBRE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DE LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ANDALUCÍA: LOTE 2.- HUELVA.

Expediente: 2019/575910

Título: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DE LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ANDALUCÍA: LOTES CÁDIZ Y HUELVA.

Procedimiento: Abierto

La Comisión Técnica, constituida para analizar y valorar las propuestas presentadas por los licitadores e integrada por Sergio Astacio Garrido y M.ª Ángeles Tristancho Frutos, Asesores Técnicos del Servicio de Obras y Patrimonio de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Modernización Digital, emite el siguiente

INFORME

A. ANTECEDENTES.

Celebrada la Mesa de Contratación el 3 de marzo de 2021, convocada para el examen de las subsanaciones del sobre n.º 1 en la licitación del servicio de referencia, y una vez verificadas las subsanaciones realizadas por los licitadores, se procede a la apertura de los sobres n.º 2 y se acuerda dar traslado de su contenido a los técnicos antes referidos para su valoración.

B. RELACIÓN DE LICITADORES.

Las entidades que pasan a esta fase del procedimiento, según el Acta de la Mesa de Contratación antes citada, son las que se indican a continuación.

Es copia auténtica de documento electrónico

EMPRESAS ADMITIDAS
UTE CLECE-CLECE SEGURIDAD
EULEN S.A.
OHL SERVICIOS-INGESAN
FERROVIAL SERVICIOS S.A.
GREMOBA S.L.

Este informe se emite considerando la documentación técnica presentada por las distintas empresas licitadoras y atendiendo a los criterios de baremación establecidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato para el Mantenimiento y gestión técnica de las sedes de la Administración de Justicia en Andalucía: Lotes Cádiz y Huelva. (Exp. 2019/575910).

En relación con los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor de la Propuesta Técnica del citado Anexo XI , con una puntuación máxima de 45 puntos, en sus correspondientes apartados se reseña de forma breve la documentación técnica presentada en los sobres nº 2 por cada una de las empresas licitadoras así como la puntuación otorgada.

C. CRITERIOS DE VALORACIÓN SEGÚN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

De la documentación contenida en el sobre n.º 2, los aspectos a valorar por esta Comisión Técnica son los recogidos en los siguientes apartados del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP):

ANEXO VIII. SOBRE 2: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

PROPUESTA TÉCNICA

1. *Poner al servicio del contrato y a disposición de los operarios, un local – almacén en la provincia con el fin de servir de centro de operaciones y depósito del stock de los repuestos más usuales y necesarios.*

   En la propuesta se especificará:

   a) *Situación del local-almacén en la provincia, que se pone al servicio del contrato. En la propuesta se especificará su ubicación exacta.*
   b) *Superficie. En el caso de no proponerse la dedicación del total del local-almacén, deberá indicarse la superficie que se dedicará al servicio mediante la presentación de un plano de planta a escala donde se especifique este extremo.*
   c) *Justificación de las necesidades que cubre como centro de operaciones. Se aportará plano de distribución a escala especificando la distribución por usos de cada uno de los espacios.*

   El local propuesto deberá ponerse a disposición del contrato al inicio del servicio. En el caso de no contar con él en la actualidad, bastará justificar, mediante declaración responsable, que se pondrá a disposición del contrato en el supuesto de resultar adjudicatario.

   En el supuesto de contar en la actualidad con la posesión del local, deberá presentarse declaración responsable de su posesión especificando en virtud de qué titulo se ejerce esta.

2. *Propuesta de planificación temporal de atención a las sedes con el fin de realizar el mantenimiento preventivo a la vista de los condicionantes concretos del servicio (distribución de sedes en la provincia, distancia entre ellas, personal, vehículos, etc.).*

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:

Puntuación máxima a asignar:..... 45 puntos

1. Propuesta de planificación temporal de atención a las sedes *con el fin de realizar el mantenimiento preventivo a la vista de los condicionantes concretos del lote (distribución de sedes en la provincia, distancia entre ellas, personal, vehículos, etc.).*

La propuesta se deberá limitar a la organización del calendario de atención de los operarios a las sedes en una unidad de tiempo considerado, eligiéndose para ello el periodo de un mes. En esta propuesta no se deberá llegar al detalle de las operaciones a realizar en cada uno de los ITEM sino haciendo referencia a la organización de la presencia efectiva de los operarios para atender el mantenimiento preventivo (15 puntos)
Se valorará la organización racional del tiempo con el fin de optimizar la atención a las sedes, teniendo en cuenta los desplazamientos y el personal disponible. Se asignará el máximo valor a la propuesta que suponga una mayor atención a las sedes, de entre el conjunto de todas las proposiciones, haciendo un reparto proporcional para el resto. Podrá asignarse una misma puntuación a aquellas proposiciones consideradas equivalentes.
Las propuestas deberán de contener únicamente el desarrollo de los apartados objeto de valoración, siguiendo el orden indicado, y ser concisas en su exposición, no extendiéndolas innecesariamente recurriendo a datos o a desarrollo de cuestiones que no son objeto de valoración en estos apartados.

2. MEJORA, de conformidad con el artículo 145.7 LCSP:

Poner al servicio del contrato y a disposición de los operarios, un local-almacén en la provincia con el fin de servir de centro de operaciones y depósito del stock de los repuestos más usuales y necesarios ..... (30 puntos)
En la propuesta se especificará:

- *Su situación, especificando su dirección postal exacta..... (15 puntos)*
- *Superficie. En el caso de no proponerse la dedicación del total del local-almacén, deberá indicarse la superficie que se dedicará al servicio mediante la presentación de un plano de planta a escala donde se especifique este extremo …..... (10 puntos)*
- *Justificación de las necesidades que cubre como centro de operaciones. Se aportará plano de distribución a escala especificando la distribución por usos de cada uno de los espacios .. (5 puntos)*

Se valorará la justificación de su operatividad desde el punto de vista funcional y que por su situación contribuya a la optimización de los tiempos empleados en los desplazamientos. Se ponderarán estos aspectos según los subapartados indicados.
Para la situación, se ponderará este aspecto, tomando como referencia para la valoración de la situación, las superficies reflejadas en el PPT para cada sede, relacionándolas con la distancia que existe desde cada una de las sedes con el local-almacén, tomando como distancias las que se reflejen en la aplicación google maps, considerando de las opciones que se planteen, aquélla en que el tiempo de llegada del local propuesto a la sede judicial sea menor. Se asignará la máxima puntuación a la propuesta que presente el menor valor del producto de las superficies de las sedes y las distancias a las mismas, el resto se calculará proporcionalmente a la mejor puntuación.
Para la superficie, se asignará la máxima puntuación a la mayor superficie dedicada al servicio y proporcional el resto. La superficie de local máxima a valorar será de 250 m².
Para el apartado de las necesidades, se asignará la máxima puntuación a aquella proposición que cubra un mayor número de ellas dentro de las necesarias para el desarrollo del servicio. Se asignará el máximo valor a la mejor propuesta presentada entre el conjunto de todas las proposiciones siguiendo los criterios expuestos, podrá asignarse una misma puntuación a aquellas proposiciones consideradas equivalentes.

D. CRITERIOS GENERALES ADOPTADOS POR ESTA COMISIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Es copia auténtica de documento electrónico

Se han tenido en cuenta los aspectos previstos en los Anexos VIII y XI del PCAP, obviándose otras cuestiones que pudieran contener las ofertas y que no guarden relación directa con los expresados en los citados Anexos, según consta en el PCAP.

Siguiendo los apartados a valorar expresados en el PCAP y con el fin de objetivar en lo posible la puntuación a asignar, se ha seguido el siguiente criterio en la valoración de cada uno de los bloques:

1. Propuesta de planificación temporal de atención a las sedes *con el fin de realizar el mantenimiento preventivo a la vista de los condicionantes concretos del lote (distribución de sedes en la provincia, distancia entre ellas, personal, vehículos, etc.).*

Se ha asignado la máxima puntuación a aquella proposición que mejor contempla las circunstancias que intervienen en la planificación mensual del mantenimiento preventivo, obtiene una mayor presencia en las sedes atendiendo a criterios de racionalización de tiempos de presencia en función de la complejidad del mantenimiento de las sedes y del menor tiempo invertido en desplazamientos. Una vez asignado el máximo valor a la mejor propuesta, se hace un reparto proporcional de puntos para el resto.

Para poder realizar el reparto de puntos, según se refleja en el PCAP, se han tenido en cuenta datos que sean comparables. En este sentido no sería comparable, a la hora de hacer un reparto proporcional, aquella propuesta que refleja el tiempo bruto con aquella que ha contemplado el resto de las circunstancias y, por tanto, refleja el tiempo neto. Se otorga mayor puntuación a aquella que realiza un estudio de los tiempos de desplazamientos, dedicación al mantenimiento preventivo frente a otras operaciones y organiza el trabajo en equipos y zonas. En caso contrario quedaría penalizada la propuesta mejor estudiada.

Como se indica en el anexo VIII, la empresa pondrá al servicio del contrato y a disposición de los operarios, un local-almacén en la provincia con el fin de servir de centro de operaciones y depósito del stock de los repuestos más usuales y necesarios.

2. MEJORA, de conformidad con el artículo 145.7 LCSP:

Para la valoración del apartado “situación”, se han medido las distancias de las sedes a los locales-almacenes ofertados por los licitadores con la aplicación google maps, según se indica en el PCAP, al margen de la documentación aportada por las empresas con sus propias mediciones. La puntuación se ha repartido proporcionalmente según el PCAP.

En el supuesto de proponerse mas de un local, se ha valorado que cumplan con las condiciones que se expresan en el PCAP, es decir: "con el fin de servir de centro de operaciones y depósito del stock de los repuestos más usuales y necesarios" y que se comprometan a ponerlos a disposición del contrato. Se evaluará cada uno, pero sólo se tendrá en cuenta el local que obtiene mejor puntuación, siendo el mismo local el considerado en toda la valoración, el más ventajoso.
En el apartado “situación”, en el caso de proponerse más de un local, sólo se tendrá en cuenta uno, valorando el local que obtiene mejor puntuación.

En el apartado “superficie”, solo se tendrá en cuenta aquella que se dedicará en exclusiva al servicio del contrato. En caso de locales no dedicados en exclusiva al servicio se evaluará si se especifica la superficie que se dedicará al servicio y si presenta plano de planta a escala donde se detalle este requisito y que permita comprobar si el local ofrecido reúne los requisitos funcionales necesarios para satisfacer las necesidades del contrato.

Es copia auténtica de documento electrónico

Para la valoración del apartado, "justificación de las necesidades que cubre como centro de operaciones", se han tenido en cuenta, como de utilidad directa para el servicio, las siguientes: servir de almacén de stock de los repuestos más usuales y necesarios para el servicio; taller; pequeña oficina y aseos para el personal, esto último bajo la óptica del cumplimiento de la legislación laboral; y aparcamiento para los vehículos asignados al contrato. Estas cuestiones se han considerado siempre que conste en la propuesta o bien que se refleje la organización espacial del inmueble, donde se expresen los usos.

E. VALORACIÓN DE LA OFERTAS

Seguidamente y de acuerdo con los criterios expresados anteriormente se procede a valorar los apartados referidos en el Anexo VIII de acuerdo con el baremo que se refleja en el Anexo XI del PCAP.

LOTE 2.- HUELVA

UTE CLECE - CLECE SEGURIDAD

1. Propuesta de planificación temporal de atención a las sedes:
La empresa presenta un calendario de un periodo de 30 días. Analiza exhaustivamente los tiempos de desplazamientos entre sedes del cual se desprende una organización en 2 zonas y 2 equipos de trabajos compuesto por dos operarios cada uno. Del estudio se realizan las siguientes observaciones:

- Existe presencia efectiva de personal en cada sede al menos tres veces al mes.
- Se ha considerado en la planificación sólo el tiempo de dedicación al mantenimiento preventivo.
- Evita tiempo de desplazamientos de los equipos al no visitar sedes de distintos municipios en la misma jornada.
- El reparto de horas por sedes no se realiza de la forma más racional, ya que asigna un mayor número de horas a sedes con una menor complejidad en cuanto a mantenimiento y superficie que a otras que requerirían de esta dedicación.
- El reparto de horas entre equipos es bastante desigual, lo que conlleva que uno de los dos equipos realizara más del doble de horas que el otro.

Puntuación asignada.....12,50

2. MEJORA, de conformidad con el artículo 145.7 LCSP:

- Situación: Especifica el local ofertado, incluyendo una declaración responsable de lo que pondrá a disposición del contrato. El local-almacén se ubica en Huelva.
- Superficie: Pondrán a disposición del servicio en exclusiva un local-almacén de 250 m² de superficie.
- Justificación: Se justifican las necesidades que cubre el local propuesto que se distribuirá en diferentes zonas. Dispondrá de zona de almacén distribuido en diferentes categorías; contando con zonas de recepción, distintos tipos de almacenamiento y de un sistema de organización y control del almacén. Zonas de aparcamientos, oficinas y aseos. Aporta plano sin especificar la distribución a escala de los usos de los espacios.

Puntuación asignada:

2.1. Situación.....15,00
2.2. Superficie.....10,00
2.3. Justificación de las necesidades que cubre como centro de operaciones ….....….... 3,00

Es copia auténtica de documento electrónico

EULEN

1. Propuesta de planificación temporal de atención a las sedes:
La planificación se ha realizado para un periodo de 30 días. Realiza una división en 3 grupos de trabajo, cuya composición dependerá de la naturaleza de los trabajos. Del estudio de la propuesta se comprueba que:

- Se ha realizado un reparto de la carga de trabajo por sedes donde se garantiza presencia de personal todas las semanas. La frecuencia en las dos sedes principales de Huelva es diaria.
- Realiza una planificación computando el tiempo destinado al mantenimiento preventivo, al mantenimiento correctivo y a los desplazamientos.
- Aunque se ha indicado que se dividirá al personal en 3 grupos, no se refleja esta división en la planificación.
- No tiene en cuenta la duración de los desplazamientos dentro de la capital, estimándose una duración de 0 h.
- En la planificación no ha tenido en cuenta para el reparto de las horas de trabajo los sábados.

Puntuación asignada.....……..... 13,50

2. MEJORA, de conformidad con el artículo 145.7 LCSP:

- Situación: Especifica el local ofertado, incluyendo una declaración responsable de lo que pondrá a disposición del contrato. El local-almacén se ubica en San Juan del Puerto.
- Superficie: Pondrán a disposición del servicio en exclusiva una nave de 284 m² de superficie.
- Justificación: Se justifican las necesidades que cubre el local propuesto que se distribuirá en diferentes zonas. Dispondrá de oficina, zona de almacenamiento, aseos y vestuarios y aparcamiento. Aporta plano de distribución sin escala de los usos de los espacios.

Puntuación asignada:

2.1. Situación.....……..... ...12,99
2.2. Superficie.....……..... ..10,00
2.3. Justificación de las necesidades que cubre como centro de operaciones …..... 4,00

OHL SEVICIOS-INGESAN

1. Propuesta de planificación temporal de atención a las sedes:
La empresa presenta una planificación sobre un calendario de 31 días, un estudio de los tiempos de desplazamientos entre sedes del que se desprende una organización en 2 zonas y 2 equipos de trabajo compuestos por dos operarios cada uno. Del estudio se realizan las siguientes observaciones:

- Hay presencia de personal al menos una vez a la semana en cada sede.
- Se ha considerado en la planificación sólo el tiempo de dedicación al mantenimiento preventivo.
- El reparto de horas entre los equipos de trabajo es homogéneo
- No ha tenido en cuenta en la planificación los sábados
  El reparto de horas por sedes es racional atendiendo a la complejidad y superficie de las mismas.

Puntuación asignada.....…..... 14,00

2. MEJORA, de conformidad con el artículo 145.7 LCSP:

- Situación: Presentan declaración responsable donde se comprometen a disponer de tres locales-almacenes en caso de resultar adjudicatario. Se ha valorado exclusivamente el ubicado en Huelva, por ser el más favorable en cuanto a puntuación en este apartado.
- Superficie: Pondrá a disposición del servicio un local-almacén 300 m² de superficie.

Es copia auténtica de documento electrónico

- Justificación: Se justifican las necesidades que cubre el local propuesto que se distribuirá en diferentes zonas. Zona de oficinas, aseos, zona de almacén y aparcamientos. Así mismo el servicio contará con un sistema de gestión del almacén. Aporta plano de distribución sin escala de los usos de los espacios.

Puntuación asignada:

2.1. Situación.....14,70
2.2. Superficie.....10,00
2.3. Justificación de las necesidades que cubre como centro de operaciones ….....…... 4,00

FERROVIAL SERVICIOS S.A.

1. Propuesta de planificación temporal de atención a las sedes:
En la oferta se detalla un planing mensual de 4 semanas, con 3 zonas de trabajos y equipos de composición diferente según el día de la semana. Observaciones a la propuesta:

- Se realiza un estudio de los tiempos de desplazamientos de las rutas por las 3 zonas zonas de trabajo.
- En el planing no se diferencia el tiempo dedicado al mantenimiento preventivo del resto de operaciones.
- Se realizan visitas con mucha frecuencia a los centros, algunas de ellas con poca duración, que si además le descontamos el tiempo de traslado resulta que la dedicación al centro ese día es muy escasa.
- Proporcionalmente a la complejidad y superficie de las sedes le asigna un número de horas menor a la sede principal de Huelva que al resto.

Puntuación asignada.....11,50

2. MEJORA, de conformidad con el artículo 145.7 LCSP:

- Situación: Especifica el local ofertado, incluyendo una declaración responsable de lo que pondrá a disposición del contrato. El local-almacén se ubica en Huelva.
- Superficie: Pondrán a disposición del servicio 787,5 m² de un local-almacén de 1.050 m² de superficie. Presentan plano de planta sin escala.
- Justificación: Se justifican las necesidades que cubre el local propuesto que se distribuirá en diferentes zonas. Se especifican las superficies dedicadas a cada una de ellas; zonas de talleres, almacén general y almacén especializado. El almacén dispondrá de un almacenero y de un sistema de organización y control del almacén. No se especifican aparcamientos ni aseos para el personal. Aporta plano de distribución sin escala de los usos de los espacios.

Puntuación asignada:

2.1. Situación.....14,83
2.2. Superficie.....9,00
2.3. Justificación de las necesidades que cubre como centro de operaciones ….....…... 3,50

GREMOBA S.L.

1. Propuesta de planificación temporal de atención a las sedes:
La empresa presenta un calendario de actuaciones de 30 días. Organiza el personal en dos equipos, uno que atenderá las sedes de Huelva capital y el otro para las sedes en el resto de municipios de la provincia. Del estudio se realizan las siguientes observaciones:

- Agrupa las sedes por municipios, sin cuantificar el número de horas asignadas a cada sede, por lo que no se puede comprobar la atención a cada una de ellas.
- No realiza estudio de desplazamientos entre sedes, ni distingue el tiempo asignado al mantenimiento preventivo del resto de tipo de mantenimientos.

Es copia auténtica de documento electrónico

- No se puede comprobar que el reparto de horas entre equipos de trabajos sea homogéneo.
- Del personal exigible con carácter de disponible en pliegos no están reflejados los oficiales. Respecto al personal exclusivo que se subroga al contrato, existen discrepancias con lo exigido en pliegos con lo descrito en la propuesta, tanto en número como en categoría profesional.

Puntuación asignada.....3,00

2. MEJORA, de conformidad con el artículo 145.7 LCSP:

- Situación: Especifica el local ofertado, incluyendo una declaración responsable de lo que pondrá a disposición del contrato. El local-almacén se ubica en Huelva.
- Superficie: Pondrán a disposición del servicio un local-almacén de 250 m² de superficie.
- Justificación: No se justifican las necesidades que cubre el local propuesto, no aporta plano ni descripción.

Puntuación asignada:

2.1. Situación.....14,48
2.2. Superficie.....10,00
2.3. Justificación de las necesidades que cubre como centro de operaciones 0,00

CUADRO RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES RESULTANTES DE LAS EMPRESAS

	1. PLANIFICACIÓN	2. MEJORA			TOTAL PUNTOS
		2.1. Situación	2.2. Superficie	2.3.Centro operaciones	
UTE CLECE-CLECE SEGURIDAD	12,50	15,00	10,00	3,00	**40,50**
EULEN, S.A.	13,50	12,99	10,00	4,00	**40,49**
OHL SERVICIOS-INGESAN	14,00	14,70	10,00	4,00	**42,70**
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	11,50	14,83	9,00	3,50	**38,83**
GREMOBA, S.L.	3,00	14,48	10,00	0,00	**27,48**

	1. PLANIFICACIÓN	2. MEJORA	TOTAL PUNTOS
UTE CLECE-CLECE SEGURIDAD	12,50	28,00	**40,50**
EULEN, S.A.	13,50	26,99	**40,49**
OHL SERVICIOS-INGESAN	14,00	28,70	**42,70**
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	11,50	27,33	**38,83**
GREMOBA, S.L.	3,00	24,48	**27,48**

Es copia auténtica de documento electrónico